

San Ramón de la Nueva Orán 06 NOV 2025

Expediente Electronico N° ORA-007/2023.-
Resolución N° CD-ORAN-302/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-078/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se designa al Téc. Carlos Javier Vargas, D.N.I. N° 37.960.478, en un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente C2, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"Programación en Aplicaciones Web"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de julio de 2024 o nueva disposición, siendo su última prórroga por Resolución N° SO-893/2024, hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prórroga a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con Licencia sin goce de haberes del Esp. Fernando Antonio Durgam, a partir del 14/05/2021 según Resolución N° CD-EXA-531/2022, Resolución N° CS-366/2009 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga de Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 03/2025, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del Téc. Carlos Javier Vargas, D.N.I. N° 37.960.478, en el cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente C2, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"Programación en Aplicaciones Web"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

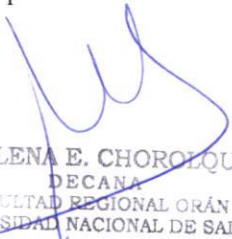
ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con Licencia sin goce de haberes del Esp. Fernando Antonio Durgam, a partir del 14/05/2021 según Resolución N° CD-EXA-531/2022, Resolución N° CS-366/2009 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga de Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025.

ARTICULO 3º: Cursar copia al interesado, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA